



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de Marzo de 2011

Tal como lo indica la Ley Electoral del Estado de Hidalgo en su Artículo 56, el día de hoy fenece el plazo que dio inicio el pasado 15 de enero, para el registro de solicitudes de Coalición para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos 2011.

El citado artículo señala que dichas solicitudes deberán ser resueltas por el Consejo General en un término de 5 días a partir de su presentación.

De esta forma, hoy sábado 26 de marzo de 2011 el Instituto Estatal Electoral recibió **3 solicitudes de registro de Coalición parciales**, las cuales deberán ser resueltas por el Consejo General a más tardar el próximo jueves 31.

Las solicitudes recibidas son las siguientes:





Denominación	Partidos Políticos	Número de Municipios	Hora de registro
Hidalgo nos Une	PAN-PRD	50	15:15
Poder con Rumbo	PT- Convergencia	54	16:44
Juntos por Hidalgo	PRI-PVEM- Nueva Alianza	23	23:53

Emblemas:

“Hidalgo nos Une”



IEEHGO2011



“Poder con Rumbo”



“Juntos por Hidalgo”



LEGALIDAD • CERTEZA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • EQUIDAD



IEEHGO2011

